



Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES PARA EL CURSO 2025/2026 A LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD O EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se dictan las instrucciones para la asignación de puestos docentes de inicio de curso 2025/2026, a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Por resolución de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publica la adjudicación provisional de destinos en los centros de enseñanzas artísticas superiores para el curso 2025/2026 a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones y, una vez valorados los escritos presentados, esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. – *Publicación de la adjudicación definitiva de destinos en Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2025/2026.*

Se publica como anexo a esta resolución la adjudicación definitiva de destinos en Centros de Enseñanzas Artística Superiores para el curso 2025/2026 a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.

Segundo. -*Incorporación al centro adjudicado.*

Los docentes adjudicados en esta resolución deberán incorporarse al centro asignado y asumir sus funciones docentes, el día 1 de septiembre de 2025.

Tercero. - *Recursos*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000174943690160087408**



Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000174943690160087408**